ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	**MARZO 18 DE 2025.**
CONTRATISTA:	**DEIBISON ROLANDO TORRADO BLANCO / CE MARKETING.**
NIT:	**N°1.094.574.583-8.**
CONTRATO SECOP II:	DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO N°RF-CD-0284 DE MARZO 18 DE 2025.
VALOR CONTRATADO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30´000.000,oo) MONEDA CORRIENTE.
OBJETO:	SERVICIO DE REMANUFACTURA (RECARGA) A TODO COSTO PARA LOS CONSUMIBLES (TONER Y CARTUCHOS) DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES QUE CONFORMAN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE SUS PROCESOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA.
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
DISPONIBILIDAD PPTAL:	N°000373 DE FEBRERO 25 DE 2025.
REGISTRO PPTAL:	N°000675 DE MARZO 18 DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA FECHA Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL VALOR.
GARANTIAS:	N/A.

El suscrito, **SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ**, Asesor Despacho, actuando en nombre del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, Nit N°890.500.890-3, manifiesta lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

OBJETO DEL ACUERDO:

- Que a partir del día, **18 DE MARZO DE 2025**, se inicia la ejecución del contrato relacionado la cual culmina el día **30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO**, con las especificaciones generales que se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II.
- Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta, documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
- Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II.
- Que el Contratista aprobó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
- Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por el Profesional Especializado, JAIRO ALBERTO VALERO PEÑARANDA, quien tiene pleno conocimiento de ello.

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ
Asesor Despacho
EL INSTITUTO